



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 466

Exp. 2022-25-3-000770

Montevideo, - 3 MAR. 2022

ASUNTO: Resolución N°216/022, Acta N°2 del 9 de febrero de 2022 del Consejo Directivo Central por la cual dispuso tomar conocimiento del plan de acción para el año lectivo 2022 del Programa Centros de Lenguas Extranjeras elevado por la Dirección de Políticas Lingüísticas; autorizar para 2022 los listados de docentes de idiomas de los CLE que surgen publicados en la página web de la Dirección General de Educación Secundaria; autorizar la creación de grupos; determinar las pautas que regirán la elección de horas para 2022 y aprobar el Reglamento de elección de cargos y horas para el año 2023, que se adjunta y forma parte de la citada Resolución.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma, así como del Reglamento que luce de fs.7 a 9 de obrados, al presente Acto Administrativo.

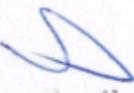
Publíquese en Web.

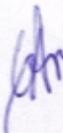
Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y al Departamento Docente.

Pase por su orden a conocimiento de la Inspección General Docente y a la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras a todos sus efectos

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Jaukista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES Y DECRETOS JCH/BD/gaf
CDC- A2 R216.022 CLE aprueba reglamento y pautas para elección de horas